
RER

Revista de Estudios Rectificados



Año 1

Número III

Septiembre

2019

Three wooden gavel hammers arranged in a V-shape on a blue background. The hammers are dark brown with gold-colored lettering on the heads. The central hammer has a gold-colored band around its head.

Inicio de Curso

RER

Revista digital sobre el Rito Escocés Rectificado

Redacción:

Caballeros del Mediodía 189

Gran Logia de España

Gran Logia Provincial de Andalucía

Dirección electrónica:

revistaestudiosrectificados@gmail.com

ÍNDICE

El Tricornio

Pág. 3

Editorial

Pág. 4

Régimen y Rito en España

Pág. 6

Los Oficiales de Logia

Pág. 9

Caballería. Ser y no estar

Pág. 35

Heráldica I

Pág. 39

NOTA DE LA REDACCIÓN

La presente revista presenta en sus contenidos trabajos de reflexión personal de Hermanos que practican el Rito Escocés Rectificado. Lógicamente RER, Revista de Estudios Rectificados, no pretende ni desea que esas reflexiones la representen. Los matices que podremos observar constituyen la riqueza que aportan los Hermanos.

El Tricornio

QQ.·. HH.·. lectores, con el inicio del nuevo Curso esta revista, después del descanso vacacional, comienza su andadura introduciendo un nuevo apartado en su índice. Como todos sabemos ya, el R.·. E.·. R.·. es un sistema masónico y caballeresco compuesto de tres niveles o clases como veremos de forma resumida en la página 6.

Bien, atendiendo a ello, la Orden Interior es una Orden de Caballería y todo Escudero que aspire a su Armamento o Cruzamiento debe conocer y saber qué es la Caballería, trabajar en ella y desde ella, y la Heráldica como manifestación simbólica y de reconocimiento.

Desde este número de septiembre hasta el de febrero trataremos de esa formación, finalizando en el mes de marzo con el lanzamiento de un número único que recogerá todo lo anterior para una fácil consulta.

Queremos daros la bienvenida en la reanudación de los Trabajos, y agradeceremos vuestro apoyo y aceptación. Sin el conjunto de los Hermanos la Masonería carece de función y camino; sin vosotros, esta revista no sería más que un simple diario que acabaría en papel mojado.

Esta redacción espera vuestros comentarios, y os anima a colaborar en estas humildes páginas que sólo pretenden dar a conocer el Rito Escocés Rectificado, con la ilusión de que estas semillas se extiendan con vuestro viento y den su fruto masónico en nuestros Valles.

La Redacción

revistaestudiosrectificados@gmail.com

Editorial



La masonería rectificada, nacida de la unión de los reformistas de Lyon liderados por Willermoz con la Orden de la Estricta Observancia Templaria, y comandada por el duque Ferdinand de Brunswick, se presenta ante nosotros con una extrema sencillez. Alejada de las planchas eruditas, de la acumulación de grados y honores, el RER vuelve su mirada al Evangelio y retorna a la sencillez del cristianismo más puro, invitando al iniciado a morir para vivir en plenitud con el desafío espiritual al que se ha sometido por su libre y espontánea voluntad. Se nos hace entonces la pregunta más frecuente: ¿para qué sois masones si sois cristianos?. La pregunta lleva consigo el germen de la confusión que reina en la masonería: ¿por qué razón

habría de ser incompatible con el cristianismo un arte que nació a la sombra o en los cimientos de las catedrales?.

El Régimen que vio la luz en la localidad alemana de Wilhelmsbad, en el Convento que lleva su nombre, en 1782, intentaba precisamente poner fin a esta confusión. Fue entonces cuando se erigió la figura del arquitecto Phaleg para que todos comprendieran el origen de la confusión.

Poco se conoció de esta masonería espiritual e iniciática nacida del deseo de algunos hombres de retornar al Reino espiritual del que algún día fueron separados. El continente vio a una masonería revolucionaria, convertida en elemento de penetración política y cuyo principal anhelo era el de expandir los ideales de la Revolución Francesa, asegurando su influencia en los Estados. Desde entonces, los masones fueron percibidos como agentes republicanos cuya prioridad se encontraba dirigida principalmente a la acción emancipadora y a la derrota definitiva de las monarquías y de la Iglesia. Esa percepción es la que lleva a muchos HH.:. a preguntarse qué sentido tiene una masonería cristiana. La respuesta es sencilla: el mismo que tenía hace siglos, cuando un maestro masón construía su propio Templo Interior en la medida que construía uno real, capaz de impactar en el alma y en el corazón de los fieles con su luz, sus proporciones, sus columnas y su lenguaje de piedra.

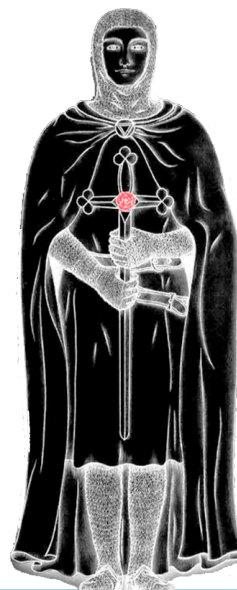
Curiosamente, es mucho más sencillo para un monje entender por qué un cristiano necesita abrazar la vía iniciática de la masonería que para muchos masones comprender qué puede llevar a un masón a integrar el cristianismo en sus rituales. Nuevamente la respuesta es sencilla: fueron los monjes benedictinos quienes hicieron las primeras constituciones masónicas; fueron ellos quienes hicieron la primera descripción simbólica del Templo de Salomón y fueron ellos también quienes escribieron en sus manuales qué virtudes debían esperarse de alguien que pretendiera construir un Templo.

Si esta masonería no fuera necesaria, si se tratara de una mera infiltración religiosa como muchos pretenden cuando, de mala fe, asocian al Rectificado con la Iglesia Católica, no hubiera encontrado suelo fértil. Y esto, precisamente, es lo que está sucediendo: el Rectificado se expande; los HH.°. preguntan, se interesan, comienzan a comprender que sus rituales han sido mutilados por algunas Grandes Logias y encuentran, en nuestro Rito, los agujeros que explican el sentido final, como si de pronto se completara un abecedario que había sido furtivamente cercenado.

¿Qué sucederá en el futuro?. Me animo a decir que, como siempre, todo dependerá de una rara virtud que escasea en la modernidad: la constancia. Cuando un puñado de hombres, empeñados en una causa justa, se mantiene de pie (*Adhuc Stat*, sigue en pie, dice nuestra divisa del Primer Grado) todo es posible. Y lo que ha ocurrido aquí es que un puñado de HH.°. han decidido permanecer de pie. ¿Acaso no hemos aprendido que la voluntad es una de las virtudes que transforma la Piedra?.

El RER no cesará de crecer. Se acostumbrarán a nuestros tricornos, a una nueva literatura que regresa a las fuentes de nuestra Tradición con la pluma de los viejos Maestros Fundadores y de otros nuevos, cuyos nombres ya comienzan a reverberar, y esperar que surja una literatura masónica propia que haga honor a nuestra masonería cristiana.

Un fraternal abrazo en Nuestro Señor.



Régimen y Rito en España

La noción de Régimen es la organización estructural del sistema, mientras que la de Rito se refiere a la práctica ritual propiamente dicha. Así pues, las dos expresiones, *Régimen Escocés Rectificado* y *Rito Escocés Rectificado* no quieren decir lo mismo, aunque el uso cotidiano las confunda al tener, ambas, unas siglas comunes: R.·E.·R.·.

El R.·E.·R.·. es un sistema masónico y caballeresco que fue creado en Francia durante el último cuarto del siglo XVIII. Conserva íntegramente en sus rituales toda su pureza de acuerdo al texto de su Constitución original: *Código Masónico de las Logias Reunidas Rectificadas* y el *Código General de los Reglamentos de la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa*, de 1778.

El Régimen Escocés Rectificado está estructurado a partir de tres niveles: dos ostensibles y uno secreto. El primero es el simbólico u Orden masónica; el segundo es la Orden Interior, que es una Orden de caballería cristiana en ningún modo asimilable ni a un sistema de altos grados ni a los grados filosóficos; el último nivel es la Profesión:

En el primer nivel se confiere y lleva a término la Iniciación Masónica. Sus tres Grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón se otorgan en las llamadas Logias de San Juan o Logias azules (a causa del color de sus decoraciones). Están bajo la jurisdicción de la Gran Logia de España.

El segundo, bajo la jurisdicción del Gran Priorato Rectificado de España, está formado por:

- El Grado de Maestro Escocés de San Andrés, que se otorga en las Logias de San Andrés, también llamadas Logias verdes por razón del color de sus decoraciones. Sin este cuarto grado la Iniciación Masónica Rectificada queda incompleta, recapitulando la ceremonia de este grado el contenido iniciático y doctrinal de los tres grados precedentes, y dando al conjunto una total coherencia. Al nuevo Maestro Escocés le es dado a contemplar todo lo que puede esperar hasta alcanzar su reintegración en la Jerusalén celeste, objetivo de la Iniciación. El conjunto de estos cuatro grados (simbólicos y San Andrés) están fundamentados en la reconstrucción interior del hombre por el conocimiento de la fe y la práctica asidua de las virtudes cristianas. Una vez que el Maestro Escocés de San Andrés

da muestras de haber alcanzado el grado de realización espiritual es cuando puede acceder a Escudero Novicio.

La Orden de Caballería rectificadora nada tiene que ver con lo que se conoce como templarismo o neo-templarismo. Según las decisiones adoptadas en el Convento de las Galias y luego confirmadas por el de Wilhemsbad, el Régimen Escocés Rectificado -desmarcándose así de la Estricta Observancia Templaria- renuncia a una filiación con la Orden del Temple, aunque conservando con ella una unión espiritual, ilustrada por la adopción, en este mismo Convento (1782) de la denominación de Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa, haciendo con ello referencia a los Pobres Caballeros de Cristo.

- Una etapa preparatoria y transitoria es la de Escudero Novicio. Esta calidad se confiere por la ceremonia de Investidura. El Escudero Novicio tiene como única tarea prepararse, durante el plazo de al menos un año, para convertirse en Caballero.

- Caballero Bienhechor de la Ciudad Santa (C.B.C.S.). Esta etapa no es un grado, sino una calidad que es conferida mediante la ceremonia de Armamento. El Caballero tiene el deber de obrar activamente en la Orden y en el mundo para poner en práctica las enseñanzas morales, religiosas y doctrinales recibidas en las Logias de San Juan y San Andrés. Logias que no abandona y en donde debe, ahora más que nunca, dedicarse al servicio de sus Hermanos y al de todos los hombres, en particular mediante el ejercicio de la beneficencia en su más amplia acepción, que no es otra que hacer el bien.

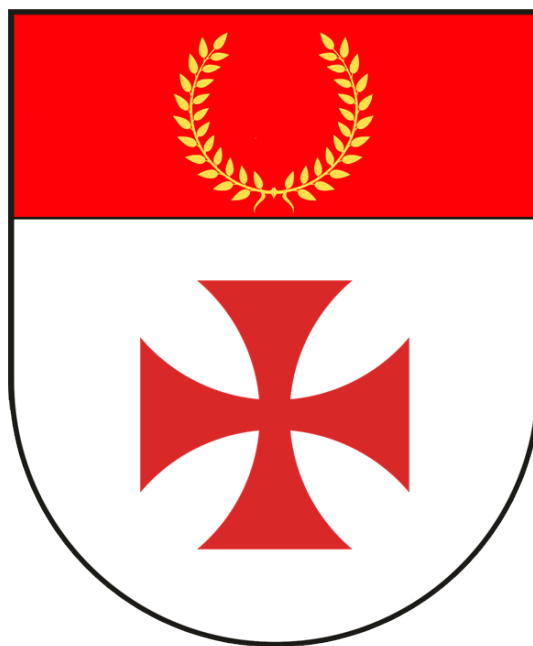
- El tercer nivel. En el siglo XVIII existía además una clase secreta, la de Profesión. Los Caballeros que la componían se dividían en dos categorías: los Profesos y los Grandes Profesos, reunidos en un Colegio Metropolitano. Estos, aunque comprometidos de manera total con la Orden, no ejercían, en tanto que componentes de esa Clase Secreta, función de responsabilidad o dirección administrativa alguna, ya que estas últimas eran competencia únicamente de la Orden Interior; los Profesos y Grandes Profesos se dedicaban, mediante el estudio y la meditación, a profundizar en la doctrina expuesta en los textos (las Instrucciones Secretas) conservados por el Colegio Metropolitano, y estando encargados de vivificar la Orden, tanto por sus conocimientos como por su ejemplo de vida. Esta clase al parecer ha desaparecido, o si continua existiendo, lo hace como lo hacía en su origen, con una existencia muy discreta.

Por su filiación espiritual, el Régimen reivindica, al igual que la Orden del Temple, la doble calidad caballeresca y religiosa. Esta doble calidad, que aparece en

filigrana a lo largo de los grados masónicos y se confiere plenamente por el Armamento, no es a emplear solamente en el mundo de los siglos XVII y XVIII, sino que es atemporal y los medios para llevarla a cabo, cuya naturaleza es esencial, permanecen inmutables, dado que consisten en la puesta en práctica cotidiana y universal de las virtudes teologales de la fe, la esperanza y la caridad. Esto se expresa en los deberes impuestos, no ya a los C.B.C.S., sino también al Masón Rectificado, desde el mismo grado de Aprendiz, como son la defensa de la Santa Religión Cristiana y el ejercicio de la beneficencia hacia todos los seres, y en particular hacia los más débiles y desvalidos.



Gran Priorato Rectificado de España



Los Oficiales de Logia

El Oficio de Venerable en una Logia del RER

Dice de este Oficio el Código Masónico para las Logias Reunidas y Rectificadas de 1778 que *“El Venerable Maestro es el Jefe y la voz de la Logia, a la cual convoca y preside sus asambleas...”*. Efectivamente, en ausencia de cualquier otro Dignatario de mayor rango, representa a la Orden Rectificada y a la Autoridad en la Logia, y todos los Masones Rectificados sabemos que toda Autoridad viene de arriba, siendo la máxima Autoridad Dios, a quien nombramos en Logia como al Gran Arquitecto del Universo.

El Venerable Maestro se decora con una joya dorada representando una escuadra – símbolo de la rectitud de sus acciones y obras- que pende de un collarín azul, y tiene a su cuidado a todos los Hermanos de la Logia, pero en particular se ocupa de los Maestros de la misma, a los que adiestra con la Plancha de trazar.



Juntamente con los dos Vigilantes, a los que dirige, configuran la autoridad de la Logia, los cuales le acompañan siempre en el cortejo de entrada y salida.

De acuerdo a la particular estructura de la Clase Simbólica en el Régimen Escocés Rectificado, el Venerable Maestro ha de ser imprescindiblemente Maestro Escocés de San Andrés, representando en la Logia azul o de San Juan el estamento inmediatamente superior, es decir, la Logia de Maestros Escoceses de San Andrés. A diferencia de la masonería de corte anglosajón o andersoniana, que exige como condición indispensable que el candidato a V.º M.º haya sido Primer o Segundo Vigilante, para nosotros la condición imprescindible –como ya se ha dicho- es que sea Maestro Escocés de San Andrés. Si además ha sido Primer o Segundo Vigilante, mejor que mejor, pero la condición que lo hace elegible es que sea Maestro Escocés.

Sobre sus cualidades, dicen nuestros Códigos fundacionales: “Este cargo, siendo uno de los más importantes de la Orden masónica, sólo deber ser confiado a Hermanos de mérito reconocido; con celo bien probado, y que unan a su espíritu firme y esclarecido toda la dulzura de carácter necesario a unas funciones tan esenciales.”

Sobre sus deberes, continúan diciendo que “está especialmente encargado de velar por el mantenimiento de las leyes de la Orden, y por la ejecución de sus Reglamentos”. Sobre el modo de hacerlo, precisa: “Debe gobernar la Logia con dulzura, prudencia, firmeza y mantener la subordinación”. Poniendo especial atención en “hacer respetar a la Orden y a sus Jefes, y velar sobre todo por la frugalidad y decencia en los banquetes, recordando que es responsable ante la Orden de los desvíos o abusos que pueda tolerar”.

El predecesor (o anterior V.º M.º) pasará a ser por derecho el Pasado Maestro adjunto, adoptando una función de consejero y asesor, sin tener consideración de Oficial de la Logia (la Logia Rectificada tiene solamente nueve oficiales) y poniendo de manifiesto una auténtica vocación de servicio y entrega totalmente altruista.

Simbólicamente el Venerable Maestro, por su autoridad, representa la Luz sin serla. Como san Juan Bautista que anunciaba la venida de la Luz sin él mismo serla: *“Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento; mas el que viene tras de mí, más poderoso es que yo; los zapatos del cual yo no soy digno de llevar; él os bautizará en Espíritu Santo y en fuego”*. Así, estando al exterior de la Logia, el Venerable Maestro es quien enciende las tres velas del candelabro (musitando la plegaria: en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo), Luz que le precederá (cuyo candelabro llevará el H.º Secretario) a su entrada en Logia; Luz que llevará a la Logia (cuando descienda de su lugar en Oriente para encender las tres antorchas del tapiz) y que de allí tomarán los dos Vigilantes y el Secretario, para que la Luz se expanda por toda la Logia.

El Oficio de Primer Vigilante en una Logia del RER

El Oficio de los dos Vigilantes es de los más eminentes de la Logia al compartir la autoridad del Venerable Maestro por delegación de éste. Concretamente, el Primer Vigilante ocupa el segundo lugar en el rango de prelación de los nueve Oficiales de la Logia, inmediatamente después del Venerable Maestro. Se sitúa junto a la columna del Sur o Mediodía, en una mesa sobre la que se dispone de una vela, contando ésta entre las luces de Orden.

Esta participación de la autoridad delegada por el Venerable Maestro se hace palpable en los Vigilantes por el hecho de que son los Oficiales (junto al H. Secretario portador del candelabro de 3 brazos) que forman parte de su cortejo particular, acompañándolo espada en mano (en su mano derecha, apuntando al suelo), tanto en la entrada como en la salida al terminar los Trabajos, y precediéndole.

Sin ser imprescindible, es aconsejable que tanto el Primer como el Segundo Vigilantes sean Maestros Escoceses de San Andrés,

La columna del Sur es la iluminada por el Sol, recibiendo las luces directamente del Venerable Maestro, siendo el Primer Vigilante quien transmite al Segundo las indicaciones recibidas del Venerable Maestro haciéndose eco de las mismas, y devolviendo al Venerable Maestro las respuestas recibidas del Segundo Vigilante. Hay en este ir y venir de preguntas y respuestas, un ir y venir de energías que figura el Universo creado, emblema de la Logia cuando está formada y con los Trabajos abiertos.

Se decora con una joya dorada representando un nivel que pende de un collarín azul, y tiene a su cuidado a los Compañeros situados en la Columna del Sur o Mediodía a los que adiestra en pulir la piedra Cúbica.

Nuestros Códigos Fundacionales del siglo XVIII definen sus funciones en los siguientes términos:

“Los Vigilantes son después del Venerable Maestro y el Pasado Maestro, los principales oficiales de la Logia. Deben ayudarlo en toda su gestión y velar para que todos los oficiales cumplan sus funciones con celo y exactitud”.



Al igual que el Segundo Vigilante, cuando tome la palabra lo hará sentado (como signo de la autoridad compartida con el Venerable Maestro) siempre y cuando el asunto a tratar corresponda a sus funciones como Oficial de la Logia. Pedirá la palabra, batiendo un golpe de malleto de aviso al Venerable Maestro, y tomará la palabra cuando éste se lo indique. Si el asunto que quiere exponer es un asunto particular, que exceda su estricto cometido como Oficial, en ese caso, hará como

cualquier otro Hermano, descubriéndose y quedándose de pie y a la orden, hasta que el Venerable Maestro le conceda la palabra.

Es importante señalar que la función tanto del Primer como del Segundo Vigilantes es simbólica, es decir, que su función se libra al análisis en tanto que símbolo, al igual que la decoración distintiva o joya que llevan en su collar. Por lo que su función expresa bajo una forma velada una realidad superior de la que ellos son partícipes para hacerla presente en nuestros corazones, por medio de todo el poder del ceremonial de la Logia.

Por otra parte, el propio nombre de Vigilante viene de la palabra *vela*, que a su vez deriva de la latina *vigilia*. La palabra *vigilia* deriva a su vez de la palabra *vigere* que quiere decir estar bien vivo, estar vigoroso, estar despierto. Esta palabra designa también la acción de estar alerta durante la noche, es decir, durante el tiempo destinado al sueño.

Este estado de vela o alerta es el tiempo de silencio nutrido por la plegaria, plegaria del corazón que eleva el alma. Al igual que el resplandor de una vela se eleva en la oscuridad, los dos Vigilantes son la encarnación en planos diferentes de la Luz que brilla y permite que podamos movernos sin tropezar; ellos son la lamparilla en medio de las tinieblas.

Es así que una de las funciones de la Orden Rectificada y de sus Oficiales es la de despertar, mantener despierta y velar por la evolución espiritual de cada uno de los Hermanos de la Logia. Ya que Cristo nos enseña, que a los ojos de Dios, el hombre se encuentra desvalido por su propia voluntad.

Jesús es el Cristo Vigilante, el Buen Pastor que vela por su rebaño, y que da también la vida por sus ovejas. A lo largo de todos los Evangelios, Cristo nos exhorta por medio de sus apóstoles a permanecer en un estado de vigilancia y vela permanentes.

De este modo la función simbólica de los dos Vigilantes es en un primer tiempo representar ese estado de vela y vigilia, en cierta medida de velar sobre cada una de las columnas, a que el silencio que reine sea el resultante de ese estado de vela y el de una disciplina interior en cada uno de los Hermanos, ya que: “Por tanto, la fe viene de la predicación, y la predicación por la Palabra de Cristo”.

El Oficio de Segundo Vigilante en una Logia del RER

La columna del Norte es la iluminada por la Luna, que tiene su luz reflejando la del Sol, como la batería de preguntas y respuestas en la ceremonia de apertura y cierre de la Logia, va del Venerable Maestro al Primer Vigilante, de éste al Segundo Vigilante expandiéndola estos dos a toda la Logia, y volviendo de nuevo al Venerable Maestro siguiendo el mismo recorrido, creándose un flujo de idas y venidas de energías que llegan a la totalidad de la Logia, una vez está constituida y los Trabajos abiertos. El puesto del Segundo Vigilante, situado en una mesa dispuesta en el ángulo noroeste de la Logia, es el último eco occidental de las palabras emitidas por el Venerable Maestro.

Se decora con una joya dorada representando una plomada que pende de un collarín azul, y tiene a su cuidado a los Aprendices situados en su Columna a los que adiestra en desbastar la piedra Bruta.

Al igual que el Primer Vigilante, cuando tome la palabra lo hará sentado (como signo de la autoridad compartida con el Venerable Maestro) siempre y cuando el asunto a tratar corresponda a sus funciones como Oficial de la Logia. Pedirá la palabra batiendo un golpe de malleto de aviso al Venerable Maestro, y tomará la palabra cuando éste se lo indique. Si el asunto que quiere exponer es un asunto particular, que excede su estricto cometido como Oficial, en ese caso, hará como cualquier otro Hermano, descubriéndose y quedándose de pie y a la orden hasta que el Venerable Maestro le conceda la palabra.

El Segundo Vigilante es el guardián de la puerta, teniendo un papel preponderante en este sentido. Cuando la ceremonia de apertura, es el encargado de asegurarse si *“los profanos hayan sido separados, la Logia esté bien cubierta y los accesos guardados y todo se halle en buen orden”*, pudiendo disponer Hermanos guardas externos o internos si el caso lo requiere y el número de membresía es suficiente. De igual modo es el encargado de avisar al Venerable Maestro si alguien toca en la puerta de la Logia, directamente, o siguiendo el conducto del Hermano Primer Vigilante, diciendo: *“Han llamado a la puerta en Aprendiz, Compañero...”*, etcétera, y quedándose a la espera de lo que decida el V.º M.º, quien por lo general



decidirá que sea él mismo que vaya a ver quién es, o delegará en el Maestro de Ceremonias para ver quien llama. Es igualmente el que abre la puerta a los Hermanos que se presentan después de la apertura de los Trabajos.

Este papel de guardián de la puerta se hace patente especialmente en las ceremonias de Iniciación, Pase o Elevación en que una parte de la ceremonia se desarrolla con la puerta entreabierta, en unos diálogos con el H.: Introdutor que trae al candidato desde el exterior, cuyas respuestas son trasladadas al H.: Primer Vigilante y este a su vez al Venerable Maestro, siendo el Segundo Vigilante el guardián de la frontera que separa dos mundos que todavía no pueden interrelacionarse directamente y que deben ser preservados uno de otro, representando los dos Vigilantes potencias intermedias entre lo que viene del exterior y el Venerable Maestro que es la máxima autoridad de la Logia. Dos mundos, dos espacios, dos tiempos, uno profano y el otro sacral, que los Hermanos reunidos en Logia han constituido y que quedan delimitados claramente mediante la Plegaria de apertura y cierre, con la que los Hermanos piden al Gran Arquitecto del Universo se digne bendecir los Trabajos dedicados a construir ese Templo que ellos levantan a la Virtud. De algún modo, es una suerte de “pasador”, como el barquero que asegura el paso de una orilla a otra del río, asegurando una función mediática entre el exterior y el interior.

La figura y la función del Segundo Vigilante es anunciada al candidato desde el mismo momento de su paso por la Cámara de Reflexión, en unas palabras que encontrará escritas en uno de los paneles que se le muestran: “Si os consagráis generosamente a la carrera difícil que se abre ante vos, un guía seguro y fiel os será dado y os guardará de los peligros”. Ese guía que le anuncian los textos y que le es designado es el Segundo Vigilante, al que encontrará y reconocerá en los viajes que haga a ciegas en la oscuridad alrededor del Tapiz, llevándolo y sujetándolo de la mano con autoridad y firmeza, transmitiéndole una reparadora confianza.

Ese guía le es recordado por el H.: Orador al recién iniciado, en la Instrucción que le lee, cuando le dice: “...habéis sido entregado a manos de un guía que os era desconocido”. El Segundo Vigilante es el guía designado que actuará como apoyo en sus más urgentes necesidades en el camino que acaba de iniciar. Más adelante, el H.: Orador continúa diciéndole: “...habréis debido reconocer entre los otros (se refiere a la cadena de “guías”, de Hermanos, que han contribuido a permitir su entrada en Logia: Proponente, Preparador, Padrino e Introdutor) a aquel (al Segundo Vigilante) que el Venerable Maestro os había dado por guía en vuestras más urgentes necesidades, y ciertamente tiene un derecho particular sobre vuestro reconocimiento.”

El ritual nos recalca: “...tiene un derecho particular sobre vuestro reconocimiento”, refiriéndose al Segundo Vigilante. Y en otra parte: “el guía desconocido que os ha sido dado para hacer este camino os indica el rayo de luz que es innato en el hombre, gracias al cual siente el amor por la verdad”. Ese rayo de luz que recuerda a todo hombre la grandeza de su naturaleza de origen y que en nuestro estado actual somos incapaces de reconocer.

El Segundo Vigilante hace la función de bisagra, ayudándonos a levantarnos, a pasar de lo horizontal a lo vertical, y de ahí la joya que lo decora: la perpendicular. Utensilio que en la construcción permite comprobar la verticalidad perfecta de un edificio, simbolizando para nosotros el eje central vertical según el cual debemos crecer. No obstante, es preciso señalar que para controlar esa verticalidad, es necesario apoyarse en el plano horizontal. Por su posición de mediador entre lo exterior y lo interior, la acción del Segundo Vigilante se aplica tanto al eje vertical como al plano horizontal, y es pues por una traslación continuada entre los dos, que cumple su función, “rectificando” progresivamente al nuevo Aprendiz.

Rebuscando en el simbolismo de la función del H.°. Segundo Vigilante, durante el segundo de los tres viajes del candidato, es en la columna del Norte donde se lleva a cabo la prueba del Agua, columna que se encuentra bajo la responsabilidad del Segundo Vigilante. El estudio del sentido de esta prueba nos ofrece más datos sobre su función. En un momento determinado, el H.°. Introdutor exclama: “Es por la disolución de las cosas impuras que el agua lava y purifica, pero también encubre las influencias funestas y los principios de la putrefacción.” El agua es pues el elemento mediante el que se hacen las purificaciones. Pero, ¿qué simboliza el Agua?; es el elemento situado entre el elemento Fuego y el elemento Tierra de donde, de acuerdo a la teoría de los tres mundos (físico, anímico y espiritual), es el mundo intermedio: el Alma.

Esto que acabamos de plantear nos indica con mayor precisión en que plano se sitúa la acción del Segundo Vigilante. Si consideramos una visión tripartita del ser humano, cuerpo, alma y espíritu, el Segundo Vigilante simbolizaría el plano intermedio, bisagra entre el mundo físico y el espiritual, mundo de las potencialidades y las transformaciones, ámbito del alma. La luz directa emanada del Espíritu es todavía incomprensible para el hombre caído, por ello existe en él un principio mediador. Este principio está simbolizado en Logia por la función del Segundo Vigilante.

El Segundo Vigilante acompaña al candidato durante todo el tiempo de estancia en su Columna. Trabajo sobre la piedra Bruta... paso a la piedra cúbica...

El Oficio de Orador en una Logia del RER

El Oficio de Orador es al que le corresponde ser el depositario de la Ley, entendiéndose entre nosotros esta noción más ampliamente y de manera distinta que en otros ritos masónicos como más adelante veremos.

Es un cargo de confianza, por lo demás como el resto de Oficialías, y es aconsejable que sea cubierto por un Hermano con cierta experiencia y trayectoria recorrida y reconocida entre nosotros. En definitiva, recomendable para un Pasado Maestro.

Se decora con una joya dorada representando un libro abierto que pende de un collarín azul. Su puesto se sitúa a Oriente, en una silla (sin mesa) dispuesta a la izquierda del Venerable Maestro, y si el local y las circunstancias lo permiten, en la grada inferior del estrado oriental con tres niveles, por delante de los Venerables Maestros visitantes.

Su participación de la Autoridad del Venerable Maestro queda reflejada en el hecho de que en el transcurso de la ceremonia de apertura y cierre de los Trabajos, tiene como el Venerable Maestro (y el Pasado Maestro, si lo hay) la espada en su mano izquierda punta en alto, como todos los Hermanos situados a Oriente, mientras que el resto de Hermanos y Oficiales de la Logia (a excepción del Maestro de Ceremonias) tienen la espada en su mano izquierda apuntando al suelo.



Nuestros Códigos Fundacionales del siglo XVIII definen sus funciones en los siguientes términos:

“El Orador toma la palabra en todas las ocasiones solemnes de la Logia. Debe, a requerimiento del Venerable Maestro, instruir a los Hermanos en sus deberes y en las cosas de la Orden. En las Logias de recepción, la explicación y las instrucciones de los grados pueden darse como discursos. La prudencia exige que todos los discursos del Orador sean previamente comunicados y sometidos al Venerable Maestro, antes de ser pronunciados en Logia”.

Lo define como al “Guardián de la Ley” y es quien debe cerciorarse que los Trabajos se desarrollen y sean conformes con nuestra Constitución, Rituales y usos y costumbres propios del Rito Escocés Rectificado. Así mismo, dicho libreto clarifica que puede intervenir bajo dos modalidades:

- Bajo demanda del Venerable Maestro.
- Por su cuenta y riesgo, si lo juzga necesario, y luego de haber pedido ritualmente la autorización al Venerable Maestro.

Quedando perfectamente claro que en todos los casos, la decisión final corresponde únicamente al Venerable Maestro. Así pues, y a diferencia de otros Ritos masónicos en que el Orador puede incluso llegar a interrumpir al Venerable Maestro, en nuestro caso el Venerable Maestro es la máxima autoridad en Logia y no puede ser interrumpido por nadie, teniendo siempre y sobre cualquier asunto, la última palabra.

Este papel del Orador como depositario de la Ley, tiene entre nosotros, Masones Rectificados, un alcance más amplio y más profundo. Nuestros rituales nos indican claramente que *“el Evangelio es la Ley del Masón”*. Nuestra Regla Masónica nos lo ratifica diciéndonos: *“El Evangelio es la base de nuestras obligaciones; si no creyeras en Él dejarías de ser Masón.”* Así pues, el papel que el H.º Orador debe ejercer entre nosotros como depositario de la Ley debe hacerlo teniendo en cuenta estas dos vertientes: la ley de los hombres y la Ley de Dios, siendo siempre la primera subsidiaria de la segunda.

Esta doble noción le da al Oficio de nuestro Orador un alcance que no es contemplado en ningún otro Rito masónico, cuyos usos y costumbres lo asemejan más a lo que podríamos entender como un juez convencional en el mundo profano, mientras que en nuestro caso su figura toma un vuelo superior y más trascendente. No basta con que sepa manejar la Constitución y Reglamentos Generales, sino que además ha de saber interpretarlos a la Luz del Evangelio, que para los Masones Rectificados es nuestra Ley superior y última.

También a diferencia de lo que sucede en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, nuestro Orador no firma el Acta de la Tenida, que sin embargo es firmada por el Venerable Maestro conjuntamente con los dos Vigilantes y el H.º Secretario, haciendo de algún modo hincapié en nuestra afirmación que de lo que tiene que dar fe no es del relato circunstancial de lo sucedido en el transcurso de la Tenida, como haría un notario, sino que está allí para dar testimonio y salvaguardar verdades de índole superior.

Sin embargo, nuestros textos le reservan “*tomar la palabra en todas las ocasiones solemnes de la Logia*” y, ¿qué motivo más solemne que con ocasión de una recepción, pase o elevación?. El Orador está especialmente encargado de dar lectura a la Instrucción que inevitablemente sigue a toda ceremonia que se efectúa en la Clase Simbólica de la Orden Rectificada. Estas Instrucciones, fundamentales en la formación del recipiendario y que el Rito Escocés Rectificado ofrece a modo de doctrina en cada grado, doctrina en perfecta consonancia con la tradición cristiana como no podría ser de otra manera, tiene en la figura de este Oficio el oficial designado por el Venerable Maestro más idóneo para desarrollar esta labor de singular importancia para la formación de todos los miembros de la Logia.

El Oficio de Secretario en una Logia del RER

De entre los distintos Oficios de la Logia, el de Secretario es quizá el menos atractivo, y el que todos rehuimos cuando al producirse el cambio en la Veneratura sabemos que el Venerable Maestro está buscando a alguien para que cubra este puesto -de vital importancia por otra parte para la buena marcha y el funcionamiento de la Logia-, ya que de todos es sabido que este nombramiento comporta una dedicación y una carga de trabajo de tipo administrativo.

Es un cargo de confianza; no en vano, etimológicamente, la palabra secretario viene de secreto, y en consecuencia está relacionada con aquel que sabe guardarlos. Nuestros rituales lo definen con el nombre de Secretario-Guardasellos, y nos indican que la Joya de oficio con la que se decora se compone de dos plumas cruzadas. Para hacernos una idea de la importancia de este Oficio y de la confianza que le es otorgada, recordaré que nuestro fundador Jean-Baptiste Willermoz se reservó siempre la función de Gran Canciller/Gran Secretario de la Orden Rectificada, cargo que le permitía estar al tanto de todo y de algún modo controlarlo todo sin estar en primera línea.



Evidentemente, es un oficio que implica un trabajo administrativo ya que el Secretario está especialmente encargado de la correspondencia de la Logia, y expide las cartas, listas de efectivos y certificados; anota en el acta de la Logia las recepciones, afiliaciones, deliberaciones y elecciones

y la firma, después del Venerable Maestro y los dos Vigilantes. Bajo su custodia se encuentran los archivos de la Logia y por indicación del Venerable Maestro convoca la Logia para los días y horas convenidos de acuerdo al calendario establecido y aprobado para el Curso masónico.

Nuestros Códigos Fundacionales del siglo XVIII definen sus funciones en los siguientes términos:

“El Secretario está especialmente encargado de la correspondencia de la Logia y expide las cartas, listas de efectivos y certificados. Anota en el acta de la Logia las recepciones, agregaciones, deliberaciones y elecciones. El acta es firmada por el Venerable Maestro, los dos Vigilantes y el Secretario.

No se hará ni leerá en la misma asamblea más que el resumen o borrador del acta, que será firmada y rubricada por aquel que haya presidido la Logia.

El Secretario la pasará a limpio en casa y será leída en la siguiente asamblea para ser firmada por el Venerable Maestro, los dos Vigilantes y el propio Secretario.

Las recepciones, agregaciones y afiliaciones serán también firmadas por los Hermanos que hayan sido recibidos, agregados o afiliados. Al margen de los registros y del acta se escribirán los nombres de los Visitantes y de todos los Hermanos presentes. El Secretario convoca la Logia para los días y horas convenidos, indicando en la Convocatoria el objeto de los trabajos y recordando no convocar a las deliberaciones más que a los Hermanos que tienen derecho a votar. Debe constreñirse a no enviar convocatorias a ningún Visitante sin el consentimiento del Venerable Maestro o de aquel al que se le haya remitido para este asunto. Cuando haya un banquete enviará la víspera al Hermano Ecónomo la lista de Hermanos que han prometido asistir. El Secretario es al mismo tiempo el guardián de los archivos, a los que prestará una atención particular. Como habitualmente pueden encontrarse papeles de la Logia en su poder, los tendrá en un portafolios o caja que cierre con llave, en la que figure las señas del Venerable Maestro, y en caso de accidente o enfermedad, el Limosnero está especialmente encargado de tomar las medidas oportunas para retirarlo”.

Volviendo a la importancia del Oficio de Secretario y la confianza que la Logia deposita en este, quisiera recordar que nuestros rituales prevén que en la entrada ceremonial del Venerable Maestro y su cortejo de Oficiales, un Hermano que tenga cuando menos el grado de Maestro Masón, preceda inmediatamente al Venerable Maestro, siendo portador del candelabro de tres brazos que el mismo V.·M.·. ha encendido al exterior del templo antes del comienzo de los Trabajos. Normalmente y

tradicionalmente –de acuerdo a nuestros usos y costumbres no escritos- el Venerable Maestro ordena que sea el H.:. Secretario el portador del candelabro. El hecho que sea “portador de la Luz” tiene un especial significado entre nosotros los Masones Rectificados, que bien podría relacionarse con la figura de San Juan Bautista, que sin ser la Luz, sin embargo la anunciaba a orillas del Jordán, en nuestro caso precediendo la Luz del Venerable Maestro, sin serlo. Cuando llega con la comitiva a Oriente se pone a un lado haciendo “pasillo” con el H.:. Maestro de Ceremonias y cediendo el paso y el acceso al Venerable Maestro, y depositando finalmente el candelabro de tres brazos encendido en el Altar de Oriente.

Cabe destacar también en relación a la importancia de esta Oficialía que es uno de los Oficiales que junto a los Primer y Segundos Vigilantes de la Logia, se levantan a tomar la luz de los tres Grandes Candelabros dispuestos alrededor del tapiz de Logia, encendidos por el Venerable Maestro cuando la apertura de los Trabajos, haciéndolo el H.:. Secretario del Candelabro situado en el ángulo sudeste del tapiz, formando parte la vela encendida sobre la mesa del H.:. Secretario de las luces de Orden.

De igual modo que a la entrada, el Venerable Maestro se hace acompañar de nuevo y preceder por el H.:. Secretario, llevando el candelabro de tres brazos apagado, en la comitiva que ha de conducirlo al exterior una vez terminados los Trabajos, en que todos los Hermanos presentes agradecen la Tenida al Venerable Maestro descubriéndose y saludándole con una inclinación.

En el transcurso de la Tenida, el H.:. Secretario se dirigirá al Venerable Maestro para las cuestiones que tenga que someterle, levantándose y poniéndose a la orden hasta que el V.:.M.:. le indique que puede dejar de estarlo. Lo mismo hará para la lectura del Acta o el borrador, al igual que para la lectura de la correspondencia recibida o emitida o los Decretos. Por lo demás, sus intervenciones se limitarán a lo que le indique el Venerable Maestro, pudiendo no obstante intervenir a voluntad propia pidiendo la palabra al H.:. Vigilante de su columna como cualquier otro Hermano de la Logia.

El Oficio de Tesorero en una Logia del RER

De entre los distintos Oficios de que se compone una Logia Rectificada, el de Tesorero es el que parece encontrarse más alejado del objeto al que se dedican los Trabajos masónicos. Parece como si al estar dedicado al control de las finanzas y a elaborar el plan económico de la Logia quedara un tanto al margen del Trabajo masónico de cariz mucho más espiritual. Sin embargo, su labor es esencial para que nuestros Trabajos puedan llevarse a cabo.

El H.º. Tesorero ocupa en Logia un lugar destacado, y juntamente con el H.º. Secretario y el H.º. Maestro de Ceremonias, forma un triángulo equilátero con el vértice apuntado hacia Occidente, lugar natural del hombre, en contraposición a otro triángulo formado por los dos HH.º. Vigilantes, cuyo vértice apunta hacia Oriente, lugar del Venerable Maestro y de la Divinidad representada por éste. El lugar que ocupa en Logia no es pues casual, y apunta de algún modo al equilibrio del que antes hablaba, imprescindible por otra parte para que los otros trabajos puedan llevarse a cabo al ocuparse de las cosas contingentes.

Este Oficio, al igual que todos los otros de la Logia, es designado directamente por el Venerable Maestro, no siendo elegido por el sufragio general de la Logia, costumbre ésta importada de nuestra estancia en la masonería andersoniana –como un Q.º.H.º. nuestro gusta llamarla-, donde al oficio de Tesorero se le otorgaba un valor que sobrepasa el que realmente tiene, probablemente debido a que entienden y otorgan al valor del trabajo masónico un sentido distinto, entendiéndolo de manera que el trabajo acaba constituyendo un valor en sí mismo cuando para nosotros no deja de ser un medio que nos ha de permitir realizar un trabajo de índole absolutamente distinta.

El emblema de la joya del H.º. Tesorero son dos llaves cruzadas doradas, que pende de un collar corto de tafetán azul.

Su ocupación queda definida en nuestra Constitución y Reglamentos Generales pero a veces, entre todos, hacemos que resulte ingrata al convertirla en la de recaudador, cuando todo Masón debe ser consciente de sus obligaciones y una de ellas es precisamente con el Tesoro de la Logia, que el Oficio de Tesorero no hace más que custodiar y administrar de acuerdo a las órdenes recibidas del Venerable Maestro.



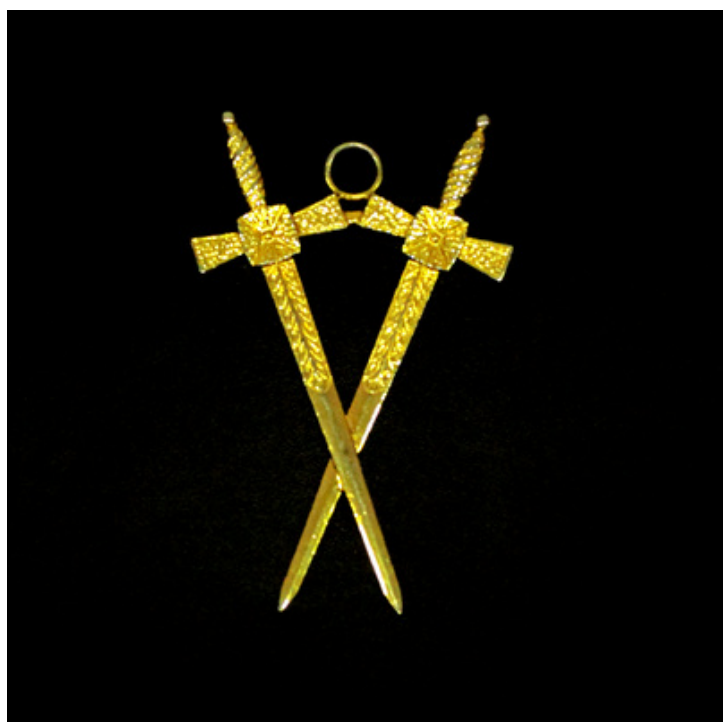
Al igual que otras Oficialías con funciones administrativas y de organización, el H.º. Tesorero no aparece en nuestros rituales, al no participar directamente en nuestras ceremonias, y sólo toma la palabra cuando lo requieren las funciones de su cargo o cuando el Venerable Maestro lo insta a informar sobre si tal candidato ha pagado sus derechos o si tal otro Hermano se encuentra a plomo en sus obligaciones.

El Oficio de Maestro de Ceremonias en una Logia del RER

Su lugar en la Logia está a Occidente, sentándose entre los dos Vigilantes, a un paso atrás más retirado que estos y frente por frente al Venerable Maestro. Si la disposición del Venerable Maestro y sus dos Vigilantes forma un triángulo equilátero con el ángulo superior apuntado hacia Oriente, la del Maestro de Ceremonias hace lo propio con los sitios de los HH.°. Secretario y Tesorero, pero estando en este caso el triángulo apuntado hacia Occidente. Esta disposición no es banal. Si el triángulo equilátero apuntado hacia el lugar del Venerable Maestro nos recuerda que toda Luz viene de Oriente (recordemos que en la Apertura y Cierre de los Trabajos, el Venerable Maestro genera una pregunta al Pr. Vigilante, situado a Occidente, junto a la columna de Mediodía, que es repetida por éste al Sg. Vigilante, situado junto a la columna del Norte, en el último confin de Occidente, para viajar de vuelta las respuestas desde aquí hasta Oriente), el triángulo conformado por el Maestro de Ceremonias conjuntamente con el Secretario y el Tesorero nos recuerda cómo viajan los Aprendices: *“De Occidente a Oriente... para buscar la Luz”*.

El emblema de la joya del Maestro de Ceremonias son dos espadas cruzadas doradas, que pende de un collar corto de tafetán azul.

Es función del Maestro de Ceremonias velar por el ceremonial de cada asamblea. Si el Ecónomo tiene la función de reparar y cuidar del mantenimiento del material de la Logia, el Maestro de Ceremonias es quien dispondrá qué material utilizar de acuerdo a la ceremonia que vaya a llevarse a cabo. Se ocupa así mismo de situar a los distintos miembros de la Logia en su lugar, y la composición del cortejo de entrada y salida de la Logia, situando convenientemente a los Dignatarios de la Orden Rectificada cuando los hubiera.



Un aspecto importante que forma parte de sus funciones es examinar previamente antes de su entrada a los Hermanos visitantes, sobre su grado y Obediencia a la que pertenecen, pidiéndoles la palabra, signo y toque si es preciso y dando cuenta antes de abrir los Trabajos de todo ello al Venerable Maestro para

recibir sus disposiciones según sea el caso sobre su admisión. Esta función es cubierta en otros regímenes masónicos por el Retejador.

El Maestro de Ceremonias apenas tiene diálogo en nuestros rituales, sólo unas pocas palabras durante la Apertura de la Logia, con las que a requerimiento del Venerable Maestro, le informa sobre las plazas de los Oficiales que queden por cubrir. Al margen de esto, no hay diálogos ceremoniales previstos en los rituales, aunque por el contrario es el único Oficial que para dirigirse al Venerable Maestro, no siendo necesario que le pida ritualmente la palabra, siempre y cuando sea para tratar de asuntos domésticos que afecten al buen funcionamiento de la Logia. Para otros asuntos, pedirá la palabra como está previsto en nuestros usos y costumbres: se descubrirá, se pondrá a la orden, y esperará a que el Venerable Maestro se la conceda.

Otra característica propia del Maestro de Ceremonias es que a diferencia de cualquier otro Oficial o miembro de la Logia puede desplazarse y moverse por la misma sin tener que pedir permiso para hacerlo, inclusive saltándose la norma de desplazarse siguiendo las agujas del reloj si fuera necesario, siempre y cuando no lo haga de modo arbitrario y sea para reponer una vela, buscar las balotas para una votación improvisada o algo parecido, pues si el escrutinio estuviera previsto, es su obligación tenerlas a mano y dispuestas para evitar movimientos innecesarios que no harán más que turbar la armonía deseada en la que deben desarrollarse los Trabajos. Un ejemplo de desplazamiento para el que no requiere autorización es cuando alguien llama a la puerta, y se está en la apertura de los Trabajos o la lectura de una plancha, en que se acercará a la puerta y dará un toque, para que el que esté fuera se aperciba que le ha oído, o entreabrirá la puerta para decírselo en voz baja o ver quien es y poder así informar. En este caso, cuando el Venerable Maestro haya concedido la entrada, informará al rezagado en qué grado se está trabajando.

Por lo demás, su función es estar allí para lo que el Venerable Maestro disponga mandar. Esta actitud de permanente vigilia, este *vigilar, velar, cuidar, estar preparado*, es compartida con los Vigilantes pero de manera distinta. En el caso de los Vigilantes su función es más específicamente la de velar por la calidad de los Trabajos en cada una de sus columnas, podríamos decir en su aspecto “esotérico”, mientras que la del Maestro de Ceremonias es la de estar al tanto de los aspectos formales, es decir “exotéricos”, pero igualmente importantes para el buen desarrollo de las Tenidas. En los dos casos vienen a representar las palabras de Cristo cuando nos dice: “*Velad, pues, porque no conocéis el día ni la hora*”.

Un signo externo de esta permanente vigilia, de este “estar siempre a punto”, es que el Maestro de Ceremonias tiene siempre la espada en su mano derecha. Ello no

quita, que si para poderse valer de las dos manos para llevar a cabo su cometido, necesita enfundar su espada en la vaina para volver a sacarla después, lo haga con naturalidad y sin afectación. Pero aunque no se especifica explícitamente en el Ritual, es el primero que desenfunda la espada antes que comiencen los trabajos, cuando empieza a organizar el cortejo de entrada (curiosamente, y a propósito también de la noción de *vigilia*, los dos Vigilantes son los dos únicos del cortejo que entran con la espada en su mano derecha), y el último en enfundarla, una vez el cortejo ha salido del local y todos han saludado al Venerable Maestro.

Volviendo a esta otra característica propia del Maestro de Ceremonias: *ser el único que durante toda la Tenida tiene siempre su espada en la mano*, quisiera hacer unas precisiones que tienen a ver con el manejo de la espada. Para desplazarse por la Logia, el Maestro de Ceremonias apoya la parte superior de su espada sobre su hombro. Cuando llega ante el Hermano al que va a buscar se para frente a él, mueve su espada para tenerla unos instantes apuntando hacia arriba (el brazo en escuadra), para dar un cuarto de vuelta antes de proseguir su marcha y volver a apoyar la parte superior de su espada sobre su hombro. Cuando esté sentando (con el cuerpo erguido sobre la silla), tendrá la espada entre sus manos con la punta apoyada sobre el suelo. Pero siempre atento a cualquier indicación del Venerable Maestro o a cualquier necesidad material de alguno de los Hermanos presentes, que atenderá procurando hacer el menor ruido posible.

Si hay algún Oficial que esté permanentemente “a la Orden”, este es el Maestro de Ceremonias.

Si bien no se dice en parte alguna las condiciones físicas que deban tener los Oficiales, al margen de las requeridas para todo Masón, es aconsejable que el Venerable Maestro escoja para esta función entre los Hermanos con un andar garboso. No todos estamos dotados del mismo porte para movernos, y parece recomendable elegir para el oficio de aquel que más veces se va a mover por la Logia quien sea capaz de hacerlo de manera más natural pero armoniosa, de la manera más bella. En el Rito Escocés Rectificado, el Maestro de Ceremonias no escuadra en los ángulos del tapiz a diferencia del R.E.A.A., pero ello no quita que se mueva con elegancia y sin afectada marcialidad.

En nuestra Orden Interior de Caballería, la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa, la figura de la Oficialía de Maestro de Ceremonias en la Clase Simbólica comporta su equivalente en la de Gran Maestro de Ceremonias, que a la vez es también el Rey de Armas del Gran Priorato, encargado por una parte, de organizar todas las ceremonias de nuestro Gran Priorato, y por otra,

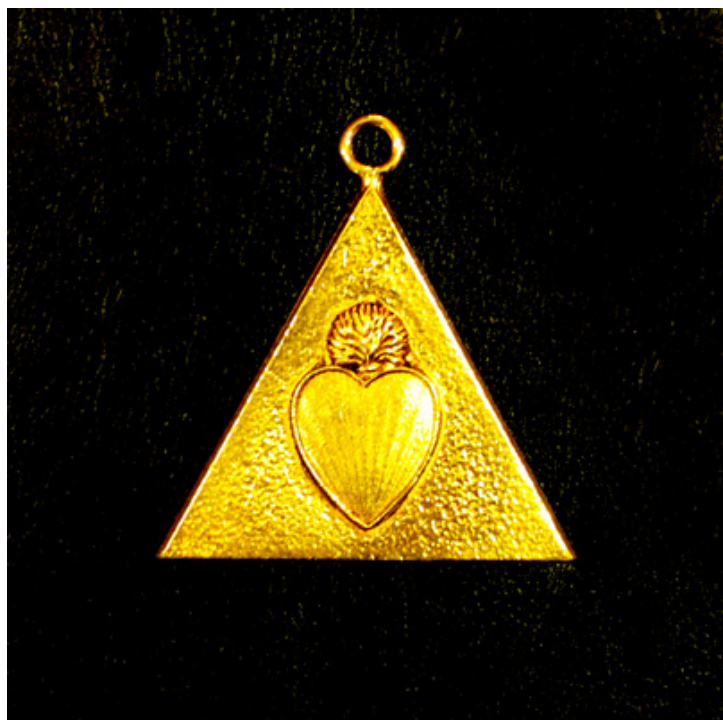
presidir el Colegio de Armas del Gran Priorato y aprobar los proyectos de blasonamiento de los futuros Caballeros.

El Oficio de Limosnero en una Logia del RER

Las Logias Rectificadas se componen de nueve oficiales, y entre ellos, figura el Oficio de Limosnero. Este Oficio, que en el R.E.R. denominamos con el nombre de Limosnero, en otros ritos lleva el nombre de Hospitalario, pero tanto en un caso como en otro su finalidad es la Beneficencia y estar al tanto de las necesidades que respecto a esa virtud se pudieran presentar, tanto en el interior como al exterior de la Logia.

Por otro lado, la noción de Beneficencia es de tal importancia que constituye la finalidad misma de la Institución Masónica, finalidad esencial, objetivo último que muchos masones y la mayoría de Obediencias masónicas han olvidado o confundido, pues conviene distinguir lo esencial de lo accesorio, asimilando la Masonería con una ONG.

Volvamos al Oficio de Limosnero. En nuestros Códigos fundacionales de 1778 -documento de referencia en la Orden Rectificada-, en su Capítulo IX, dice así sobre el Limosnero: *“El Limosnero es el encargado de recibir la ofrenda voluntaria de los recién recibidos”*. Quisiera llamar vuestra atención sobre este punto. El primer acto que hace un Aprendiz del R.E.R., en su recién adquirida calidad de Masón –antes incluso que el 2º Vigilante le enseñe a trabajar sobre la piedra bruta- es ejercer la beneficencia, haciendo referencia explícitamente a ello cuando el Venerable Maestro le dice: *“Hermano Aprendiz, acabáis de comprometeros a ejercer la beneficencia hacia todos los hombres, y principalmente hacia los indigentes. Id pues a presentaros al Hermano*



Limosnero para ejercer, como Masón, el primer acto de esta virtud, depositando en el tronco de las limosnas lo que juzguéis oportuno”. Volviendo a lo que sobre el Limosnero dicen nuestros Códigos, veremos que continúan así: *“...de presentar el tronco de las limosnas a todos los Hermanos en cada asamblea, lo mismo que en las colectas extraordinarias, y de retirar del H.: Ecónomo todo lo que éste haya podido*

reservarle de cada banquete”, más adelante, continúa diciendo: “...Será además el enfermero nato de la Logia, y en ésta calidad se informará sobre los Hermanos enfermos y los visitará, procurándoles las ayudas que puedan necesitar, y rindiéndoles todos los servicios que la amistad, la fraternidad y la humanidad pudieran dictarle”, continuando un poco más adelante: El Limosnero es además quien está especialmente encargado de velar por la conducta de los Hermanos e informarse sobre la vida y costumbres de los candidatos propuestos para ser recibidos, rindiendo cuenta de ello al Comité Escocés al igual que a toda la Logia...”. Como podéis ver, el papel asignado al Limosnero es crucial, pues vela para que aquellos que en un futuro deberán formar parte de la Logia no sean elementos turbadores del bien hacer, de la beneficencia que debe imperiosamente reinar en la Logia, preservándola de todo mal.

Sin embargo, nuestras Logias, la mayoría de veces preocupadas porque nuestras ceremonias se desarrollen estrictamente de acuerdo al ritual, tienden a subestimar la figura de ciertas oficialías, como la del Limosnero o la del Ecónomo, dejándolas sin cubrir o no asignando un Hermano fijo para tal oficio. Esto es un error, pues estas oficialías no están puestas en el R.E.R. porque sí, y son piezas fundamentales de la Logia, cuyos nueve oficiales representan cada uno un ordenamiento, una armonización, potencias de la mayor importancia en la construcción de este Templo que los masones elevamos a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.

Resulta clara la función del Limosnero en la Logia: la de velar por la beneficencia, entendiendo ésta en su más amplia acepción, actuando como dinamizador para que todos, y cada uno de los que la componemos, actuemos a nuestra vez en el bien, primero en el nuestro propio, en el bien del prójimo y en el bien de la humanidad entera.

La virtud cristiana de la beneficencia es un deber sagrado. En nuestros rituales y textos aparece en multitud de ocasiones, y es preciso no olvidar que figura en la titularidad misma de nuestra Orden, que se denomina: Orden de los Caballeros Bienhechores (o Benefactores) de la Ciudad Santa. En el primer grado del R.E.R., la Beneficencia esta evocada en la tercera máxima de la ceremonia de Iniciación: *“El Masón que no abre su corazón ante las necesidades y desgracias de los otros hombres es un monstruo dentro de la sociedad de los Hermanos”*, y el primer punto del artículo Vº de la Regla Masónica, precisa muy claramente cual es el fundamento de la Beneficencia que se impone al Masón como un imperioso deber:

“Creado a imagen de Dios, quien se ha dignado comunicarse a los hombres y derramar sobre ellos la dicha, acércate a este modelo infinito por una voluntad constante de verter sin cesar sobre todos los hombres todo cuanto de dichoso esté en

tu poder. Todo lo que el espíritu pueda concebir de bueno es patrimonio de la Masonería”.

El mismo artículo Vº prosigue más adelante:

“Todo ser que sufre o gime tiene derechos sagrados sobre ti, guárdate de ignorarlos. No esperes más que el grito punzante de la miseria te reclame; prevedla de antemano y reconforta al infortunado que por vergüenza no se atreve a solicitarte; no envenenes con la ostentación de tus dones las fuentes de agua viva donde los desventurados deben calmar su sed; no busques la recompensa de tu beneficencia en los vanos aplausos de la multitud; el Masón la encuentra en la aprobación tranquila de su conciencia y en la sonrisa fortificante de la Divinidad, bajo cuya mirada se encuentra sin cesar.”

En la tradición cristiana, la beneficencia, como tal, es enteramente dependiente de la tercera y más alta de las virtudes teologales: la caridad. Y hay que entender por virtudes teologales, como bien dice Santo Tomás de Aquino en su *Suma Teológica*, aquellas por las que nos orientamos hacia Dios, primer principio y fin último de todas las cosas.

Esto debe permitirnos comprender cuanto la caridad y el amor divino son el contenido esencial y el signo mismo de la religión cristiana. Es la caridad la que ha hecho entender esta palabra sublime de la primera epístola de San Juan: “Dios es amor” (1 Jn IV, 8).

Así Dios se da al hombre, a fin de que el hombre, en correspondencia a este amor absolutamente gratuito, se dé libremente a Dios. Tal es, a mi parecer, bajo su forma más concisa, el hecho cristiano.

“Nosotros, amémosle, porque él, el primero, nos amó a nosotros”, nos dice San Juan (1 Jn IV, 19).

Es pues en este doble don que se concentra todo el movimiento propio a la vida cristiana. Quien dice caridad dice un acto voluntario y consciente, el cual se ejerce de una persona hacia otra y que tiende a unirlos sin confundirlos. En efecto, el amor supone necesariamente dos términos, un sujeto que ama y un objeto que es amado. No puede haber amor si no es habiendo dos seres distintos en presencia; cesando el amor en el momento preciso en que, de una y de otra parte, desaparece la persona. Ahora bien, es a condición de tener clara esta noción que uno puede comprender la naturaleza y la acción de la caridad. Uno no la conoce si no es remontándose a su fuente, es decir a Dios.

Pero en el camino del amor, Cristo va más allá, y nos dijo incluso que amáramos a nuestros enemigos. Concepto absolutamente novedoso que la gente ha olvidado, y que celebra cuando lo descubre, por ejemplo en el budismo. San Mateo nos lo relata así en su Evangelio (Mt, 5; 44-48): *“Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen...”*.

Está ahí, en nuestra tradición cristiana, aunque sea ignorado por muchos. Este concepto del amor –que va más allá de lo que parecería humanamente aceptable- es recordado en nuestro ritual de Aprendiz, poco después que el nuevo Aprendiz recibe la Luz por vez primera, cuando el 2º Vigilante le pregunta: *“Hermano mío, si vierais en esta Logia a uno de vuestros enemigos. ¿estaríais dispuesto a perdonarle?”*. Queda claro pues que el Amor lo abarca todo, y que nuestros rituales Rectificados están en perfecta armonía con la Tradición cristiana.

Decíamos poco antes que amor y caridad son sinónimos. San Pablo hace hincapié en ello, en su Iª Epístola a los Corintios, cuando dice:

“Aunque hable en todas las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tengo caridad, he venido a ser bronce resonante y platillo chillón”.

Según que edición de la Biblia consultemos, veremos que el traductor ha utilizado en ocasiones la palabra “caridad” y en otras la palabra “amor”, expresando las dos lo mismo.

Vamos viendo que la noción de Beneficencia es un concepto amplio que abarca todo y que ha preocupado a los Masones de todos los tiempos, desde los de las guildas de constructores, que constituían un fondo común para hacer frente a la manutención de los enfermos que no podían trabajar, hasta los masones especulativos, que quieren expresamente que la Beneficencia sea el cemento que ligue las piedras del nuevo Templo a cuya construcción se van a dedicar los masones en lo sucesivo.

Esta preocupación es la que lleva al conde Henri de Virieu a redactar su Memoria sobre la Beneficencia, presentada el 29 de julio de 1782 en el Convento de Wilhelmsbad:

"La virtud a la que nombramos como beneficencia es esta disposición del alma que hace operar sin descanso el bien en favor de los otros, sea de la naturaleza que sea. Esta virtud abarca pues necesariamente un campo inmenso, ya que siendo su

esencia operar el bien en general, todo lo que el espíritu pueda concebir de bueno en el universo es de su incumbencia y debe ser sometido a su acción. Es de esta manera que el hombre debe contemplar y practicar la virtud por la que se convierte en lo más parecido a su principio infinito del que es imagen, a este principio de bondad que, queriendo siempre la felicidad de todas sus producciones sin excepción alguna, actúa continuamente para procurársela, siendo así eterna e infinitamente bienhechor.”

Y de Virieu añade estas palabras de capital importancia que ilustran maravillosamente lo que se acaba de decir y que nos dan la medida de lo que debe ser el corazón de la espiritualidad propia del Régimen Rectificado:

“Tal es la idea que debemos formarnos de la beneficencia, que debe extenderse sin excepción a todo aquello que pueda ser verdaderamente bueno y útil a los demás, que no debe descuidar ninguno de los medios posibles para alcanzarlo. Aquel que se limita a dar los socorros pecuniarios a la indigencia hace realmente un acto de beneficencia, pero no puede obtener el título de bienhechor; no menos que aquel que cree haberlo satisfecho todo protegiendo la inocencia, o aquel otro que se circunscribe a aliviar a sus Hermanos sufrientes, o incluso aquel que en un orden muy superior de cosas hiciera consistir toda su beneficencia en iluminar e instruir a sus semejantes.

Todos estos bienes, tomados por separado, no son más que ramas de un mismo árbol que no se pueden desgajar sin quitarles la vida. Pero sólo merece verdaderamente el título de bienhechor aquel que, convencido de lo sublime de su esencia, considerando la grandeza de su naturaleza formada a imagen y semejanza del principio eterno de toda perfección, la vista puesta sobre esta fuente infinita de toda luz, de todo bien, para imitarla y cumplir así los deberes sagrados que por naturaleza le son impuestos, siente que, al igual que la bondad eterna abraza a todos los seres, a todos los tiempos, a todos los lugares, igualmente la beneficencia, que no es mas que la manifestación de la bondad, debe ser sin límites; que creado a imagen y semejanza divinas, viola su propia ley cuando olvida el deber de imitar sin descanso su modelo y no manifiesta su existencia a todos los seres si no es por sus buenas obras; que nacido para ser el órgano de esta infinita bondad, no debe jamás cerrar la mano destinada a repartirla, a propagar sus efectos, que de acuerdo a las circunstancias y sus medios da, aconseja, protege, alivia, instruye; que piensa y actúa sin cesar por el bien de sus semejantes, no dejando de actuar si no para volver a empezar, haciendo que esta tarea perdure por toda su existencia, y que en fin, si los límites de sus facultades no le permiten recorrer a la vez esta inmensa carrera, abraza al menos en su corazón, su voluntad, sus deseos, todos los medios imaginables de operar el bien y todos los seres susceptibles de sentir sus efectos.

Sería pues abusar profundamente querer conceder el título general de beneficencia sólo a los actos particulares de esta virtud cuya esencia es abrazar sin excepción todos aquellos actos que puedan tender a hacer el bien de la humanidad.”

Después de la lectura de este admirable texto, puede uno medir perfectamente bien la catástrofe actual que representa la reducción de la caridad a la sola solidaridad. La caridad es don y olvido de uno mismo, mientras que la solidaridad “mediática y ostentatoria” no es más que una faceta del orgullo humano. Para eso ya están las ONG’S.

Señalaremos finalmente una de las funciones del H.º. Limosnero de importancia capital para el ambiente de buena armonía que debe imperar en todo momento en la Logia, y es el de enfermero *de facto* de la misma. No se trata aquí de un oficio médico, sino de visitar a los Hermanos enfermos o aquellos que observe que sin una razón clara o precisa han dejado de asistir a los Trabajos, para informar acto seguido al Venerable Maestro. Es el mediador y conciliador por excelencia ante cualquier diferencia que pueda surgir entre los Hermanos.

Dicho esto, creo haber dejado patente la importancia del oficio de Limosnero – tan poco apreciado en ocasiones entre nosotros- y su importante función en tanto que “dinamizador” de la Beneficencia. La manifestación de un buen “ambiente” en el Taller es también una expresión de la Beneficencia.

El Oficio de Ecónomo en una Logia del RER

Su lugar en la Logia está en la columna de Mediodía, hacia el ángulo sureste del tapiz, sentándose a la izquierda del Tesorero y fuera, al igual que éste último, del estrado de Oriente. El emblema de su joya es un ojo dorado sobre fondo azul, en una joya de forma triangular, que pende de un collar corto de tafetán azul.

El Ecónomo en el Rito Escocés Rectificado es el encargado de las decoraciones y muebles de la Logia, así como quien se cuida de la preparación del ágape masónico.



Obsérvese que he utilizado el vocablo ágape y no banquete masónico, porque aun siendo sinónimos, la palabra ágape designa el convite que se celebraba entre las primeras comunidades cristianas, siendo este significado mucho más acorde con el sentido que tiene la comida fraternal que se lleva a cabo al final de la Tenida masónica, y que en realidad es una continuación de la misma una vez los Trabajos han concluido y a la que nos invita el Venerable Maestro con estas palabras:

-Os invito a todos a un frugal y fraternal banquete, venid allí a gustar en una sociedad de Hermanos, los encantos de la igualdad.

“...*un frugal y fraternal banquete...*” nada que ver pues nuestro ágape con la noción de banquete, más próxima a la reunión de amigos –del todo respetable- pero cuyo único fin es lúdico y el de compartir simplemente un buen rato, gozando de la comida y la tertulia.

El oficio de Ecónomo y su cometido tiene su equivalencia en otros Ritos, pero en todos los casos es la Oficialía con menos consideración de todas, quedando en la mayoría de ocasiones vacante al no ser codiciada por nadie. Incluso en el Rectificado, es la función que se cubre en último lugar. En nuestros rituales no desarrolla papel alguno. De algún modo es como si no existiera. Toda su labor, todo su trabajo, se desarrolla entre bambalinas; antes de la ceremonia, preparando y disponiendo todos los elementos según sea la Tenida del día, una vez cerrados los Trabajos, recogiendo todos los materiales, o al margen del día de la Tenida, reparando y recomponiendo aquellos materiales y decoraciones que por el uso y desgaste lo requieran.

La misma elección de la palabra Ecónomo para denominar este oficio de la Logia y no otra denota el marcado cariz de la Orden Rectificada, mucho más próximo al espíritu de una Orden religioso-militar, espíritu que no se manifiesta de igual modo en ningún otro sistema masónico conocido.

Volviendo otra vez al significado de las palabras –aspecto importantísimo que en la mayoría de ocasiones el uso diario pervierte-, podemos ver en el diccionario que la figura del Ecónomo se define como la “*del clérigo que administra los bienes de la diócesis bajo la autoridad del obispo*”.

Conociendo el espíritu que movía a Jean-Baptiste Willermoz y al resto de Hermanos fundadores del Régimen Escocés Rectificado, la elección de la palabra Ecónomo para denominar esta función en la Logia no parece casual ni que fuera escogida arbitrariamente.

Si buscamos en la Regla de San Benito, regla que ha servido para regular la comunidad benedictina y muchas otras comunidades monásticas, veremos que la función equivalente la denominan con otro nombre, el de “mayordomo”, pero sin embargo su cometido está perfectamente en sintonía con la del Ecónomo Rectificado. Extraemos una parte del Capítulo XXXI, dedicado a definir como debe ser el Mayordomo del Monasterio, que dice así:

“Elíjase como mayordomo del monasterio a uno de la comunidad que sea sabio, maduro de costumbres, sobrio y frugal, que no sea ni altivo, ni agitado, ni propenso a injuriar, ni tardo, ni pródigo, sino temeroso de Dios, y que sea como un padre para toda la comunidad.

Tenga el cuidado de todo. No haga nada sin orden del abad, sino que cumpla todo lo que se le mande. No contriste a los hermanos. Si quizá algún hermano pide algo sin razón, no lo entristezca con su desprecio, sino niéguele razonablemente y con humildad lo que aquél pide indebidamente.

Mire por su alma, acordándose siempre de aquello del Apóstol: "Quien bien administra, se procura un buen puesto". Cuide con toda solicitud de los enfermos, niños, huéspedes y pobres, sabiendo que, sin duda, de todos éstos ha de dar cuenta en el día del juicio.

Mire todos los utensilios y bienes del monasterio como si fueran vasos sagrados del altar. No trate nada con negligencia. No sea avaro ni pródigo, ni dilapide los bienes del monasterio. Obre en todo con medida y según el mandato del abad.

Ante todo tenga humildad, y al que no tiene qué darle, déle una respuesta amable, porque está escrito: "Más vale una palabra amable que la mejor dádiva". Tenga bajo su cuidado todo lo que el abad le encargue, y no se entrometa en lo que aquél le prohíba. Proporcione a los hermanos el sustento establecido sin ninguna arrogancia ni dilación, para que no se escandalicen, acordándose de lo que merece, según la palabra divina, aquel que "escandaliza a alguno de los pequeños..."

En nuestro caso, el Ecónomo está también bajo la autoridad directa del máximo responsable, que es el Venerable Maestro, pero actúa coordinadamente con el Maestro de Ceremonias.

El Maestro de Ceremonias acordará con el H.: Ecónomo previamente cómo debe decorarse la Logia según sea la ceremonia del día, qué materiales, velas, cuadros, planchas, etcétera, deben estar dispuestos para que en su momento el Maestro de Ceremonias los encuentre en su lugar y todo pueda desarrollarse con la

mayor rigurosidad posible, en el mayor silencio posible y con la rapidez deseable, y para su cometido de montaje y recogida puede ayudarse de Hermanos Aprendices o Compañeros.

La función de Ecónomo en el R.·E.·R.· queda perfectamente delimitada en nuestros Códigos Fundacionales del siglo XVIII, refiriéndose al Ecónomo así:

“El Ecónomo es el encargado de las decoraciones y muebles de la Logia, tiene a su cuidado mantenerlos y repararlos; tapizar y destapizar la Logia de acuerdo a la ceremonia indicada para cada asamblea, del aprovisionamiento de velas y de todas las demás cosas para uso de la Logia, que son confiadas a su guarda.

Todos los gastos o avances de dinero que haga destinados a la Logia deben ser justificados mediante cuentas en regla, los cuales, una vez visados por el Venerable Maestro, le serán reembolsados por el Hermano Tesorero a la presentación del recibo.

Está encargado de la reserva de banquetes para el número de Hermanos cuya lista le habrá entregado el Hermano Secretario, salvo los cambios de última hora que pudieran surgir, que son dejados a su prudencia.

Debe preparar el recibo, de acuerdo con la costumbre, para los Hermanos ausentes con quien se había contado y denunciar a la Logia a aquellos que no satisfagan este deber al primer requerimiento por su parte.

Debe observar en los banquetes la frugalidad prescrita por los Ritos de la Orden, y nunca exceder el precio que se haya fijado. Este cargo de Ecónomo podrá sumarse al de Maestro de Ceremonias”.

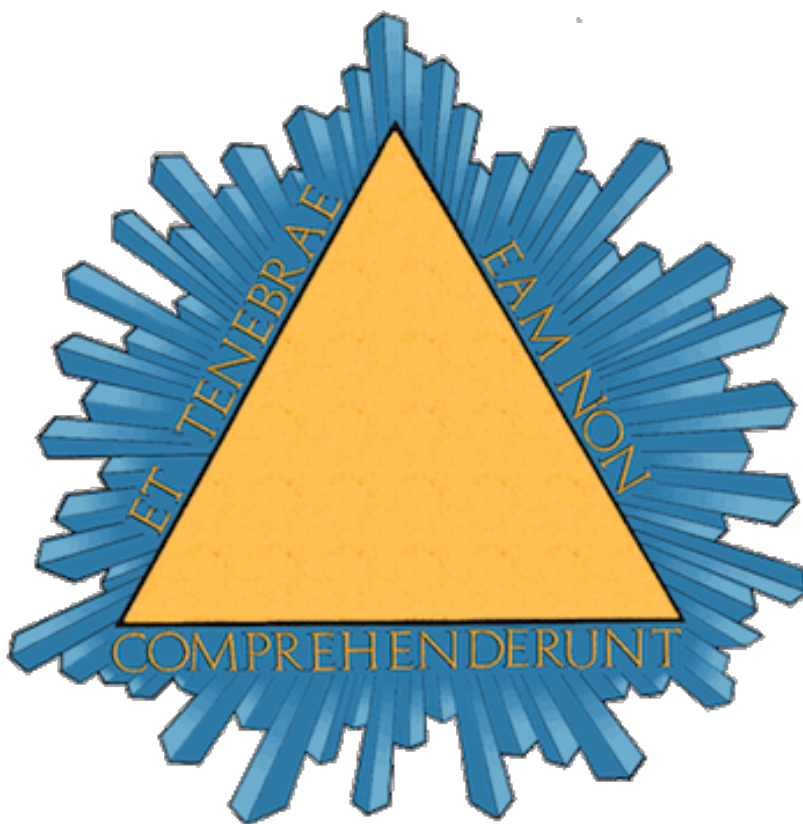
Pero en cualquier caso, la función del Ecónomo es de vital importancia para el buen desarrollo de las tenidas, que finalmente oficiará el Maestro de Ceremonias bajo la tutela del Venerable Maestro. Pero como el Ecónomo no se haya preocupado que el material esté a su disposición con la previsión debida, las ceremonias no se podrán desarrollar con la armonía deseada.

En sus aspectos más tangibles, la función del Ecónomo puede parecer la de menos trascendencia de las desarrolladas por los distintos Oficiales de la Logia, pero no por ello es menos importante y de vital importancia. No olvidemos las palabras de Teresa de Ávila: *“Dios está entre los pucheros”*.

Cuidar del material de la Logia, velar por su mantenimiento, es también un ejercicio de amor hacia la Logia y los Hermanos que la componemos. Un ejercicio de amor callado equiparable al que lleva a cabo la figura de la madre en la familia, que con su trabajo del día a día, desarrollado siempre en la sombra y en muchos casos desgraciadamente poco reconocido, contribuye a que el núcleo familiar pueda desarrollar su actividad.

Esa es la actividad, la función del Mayordomo en las Comunidades Monásticas y del Ecónomo en nuestras Logias Rectificadas.

Una actividad que aparentemente es como si no estuviera, como si no existiera, pero cuya importancia, por poco que pensemos en ello, es a todas luces manifiesta para el buen desarrollo del ritual de nuestros Trabajos.



Caballería. Ser y no estar

Es preciso confiar en Dios como si todo dependiera de Él, y al mismo tiempo, comprometerse con generosidad como si todo dependiera de nosotros.

La caballería como vía espiritual es perenne. La clave de esta perennidad reside en la unión del valor físico y moral conjugada con la cortesía -entendida en un sentido preciso que se revela como marca que va más allá del saber vivir y la buena educación- que hace del caballero un combatiente y un hombre de honor, simple y verdadero, cuya elegancia de vida forma el carácter natural de la nobleza de corazón.

La caballería es un estado -un estado del ser- no una decoración, ni tampoco la manifestación de un privilegio social, ya que, de privilegio sólo confiere uno (temible puesto que sitúa al caballero primeramente y ante todo frente a sí mismo) consistente en servir en el más duro de los combates: el del mundo cuando estos son justos como los combates de la ascesis espiritual. Ya que en su realidad interior que la fundamenta y la inspira, la caballería responde y asume una vocación espiritual en el marco cristiano.

Esta vocación es una vía sacrificial, porque como toda vida espiritual edifica al ser que la cumple para restituirlo en Dios, ya que *sacrum facere* significa literalmente devolver a lo sagrado. La vocación del caballero incluye restaurar lo sagrado en él y llevarlo a su vez al mundo; en otros términos, combatir el Caos del Mal con el fin de contribuir en la restauración del orden de la Creación, o más exactamente, la Creación como orden divino. La caballería constituye una real vía iniciática en el sentido que ella revela el ser a sí mismo y lo edifica según el designio divino en él, con tal que el interesado sepa y quiera, de manera libre, responder a esta vocación y mantenerse en ella.

En estos tiempos de confusión mental y perversidad moral, de discursos manipuladores e hipócritas, de cinismo crepuscular y arrogante, de violencia contra el Espíritu y así pues trágicamente suicidas, el espíritu de la caballería perdura y mantiene las virtudes evangélicas. No hay caballeros de antaño y modernos, ya que el corazón de la caballería es único e intemporal y latía en los bravos pechos de antaño al mismo ritmo y con la misma fuerza que bate en los de nuestro tiempo. El “palenque”, el campo de batalla, ha cambiado simplemente de dimensión, incluso de modo (no de naturaleza) pero, precisamente, el carácter espiritual de la caballería no hace sino ponerse más de manifiesto. Y si en estos días tenebrosos que nos ha tocado

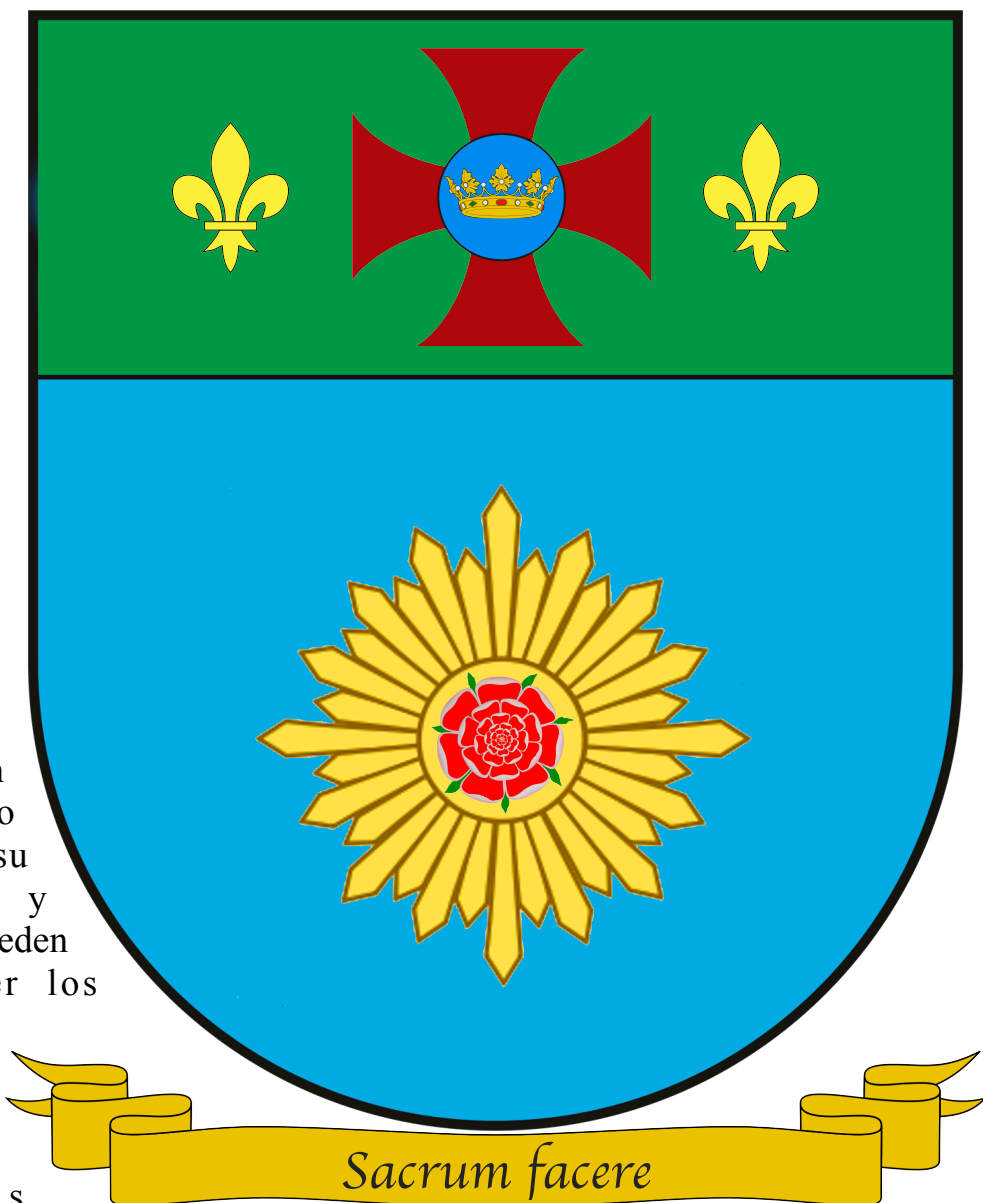
vivir su existencia puede parecernos anacrónica, su papel ha de ser precisamente el hacerse presente y resonar.

Esta naturaleza caballeresca comporta una peculiaridad, un “estado de espíritu”, que se traduce en una identidad espiritual. Dicha identidad se refleja en los valores que ella privilegia hasta el punto de hacerse un sólo cuerpo con ellos.

Son estos valores o virtudes fundamentales y fundadores del alma caballeresca, que firman su carisma propio tanto en explano de la realización espiritual personal como en el de su vocación.

Las virtudes, de alguna manera, se imponen por sí mismas para aquel que es conocedor de la caballería, sin que ello resulte de una elección arbitraria por nuestra parte. Estamos hablando aquí de las virtudes teologales y cardinales que son -o al menos deberían serlo- la riqueza común a todo cristiano, sea cual sea su encaminamiento específico y que son las únicas que pueden hacer germinar y crecer los carismas de cada uno en la unidad y por el bien de la Orden.

Estas virtudes constitutivas de la caballería -sello del espíritu caballeresco y así pues de toda nobleza, de su gesta y de su dimensión interior- son en número de tres que son, como si dijéramos, las tres caras de un único corazón: proeza, cortesía y honor.



Estas tres virtudes caballerescas significan mucho más que lo que el lenguaje moderno puede dejar suponer y que el mundo medieval tenía, sobre este punto, una fineza de espíritu que hemos perdido desde hace tiempo, ya que, en efecto, estas virtudes deben entenderse según su secreto, o dicho de otra manera, según su dimensión y amplitud espirituales.

Son justamente estas virtudes las que confieren plenamente y lo más legítimamente la capacidad heráldica, también dicha el derecho (espiritual y moral y no únicamente, ni tampoco en primer lugar, jurídico) de llevar blasón. Este lenguaje heráldico propio de la caballería a la vez significante y poético -podríamos decir su canto si nos concentráramos en el blasonamiento o arte de describir un blasón sin dibujar- es un lenguaje sagrado puesto que habla del y al corazón del hombre: la heráldica, que los Antiguos denominaban “la noble ciencia” o “ciencia heroica”, creación original y que a la vez tiene su origen en el Occidente cristiano.

Estas tres virtudes quedan resumidas en la divisa del gentilhomme: “mi alma a Dios, mi espada al rey, mi honor para mí” (frase atribuida a Blaise de Montluc). Esta triple afirmación debe explicarse así:

- La primera corresponde al fundamento metafísico y en consecuencia espiritual de toda vida noble. Se trata de su enraizamiento cristiano que determina, justifica e ilumina las otras dos.
- La segunda encarna y anuncia el servicio desinteresado que se desprende del deber de estado cumplido en total lucidez de espíritu porque se es consciente de estar en armonía, en el plano de la acción, con el principio espiritual evocado. Esta segunda frase de la divisa induce, con toda evidencia, a la virtud de la proeza, al igual que implica también a la virtud de la cortesía, entendida en su sentido pleno.
- La tercera expresa firmemente en toda su exigencia una de las virtudes mayores de la caballería. Ella es firme, ya que indica que no puede haber verdadera acción caballeresca si no es portadora en sí misma de honor; ella es simple, ya que es humilde bajo esa apariencia de gloria y de soberbia. Es de hecho el sentimiento de humilde orgullo del caballero que sabe hacer lo que debe, fielmente, imperturbablemente.

La proeza consiste en cumplir todas las acciones de la vida con valentía y cuidado del bien común. Por otra parte, la proeza no se realiza por sí misma ni para la propia gloria del caballero, sino al precio de la abnegación y desinteresadamente.

La cortesía no se resume al simple cumplimiento o a la buena educación, sino que expresa un real mantenimiento del ser, consciente de reconocer en el otro el

rostro oculto del Señor, testimoniándole atención y benevolencia en el sentido cristiano; mantenimiento que se caracteriza, de manera general, por la elegancia de vida que traduce un alma distinguida, sin afectación ni amaneramiento sino poniendo de manifiesto la expresión natural de la nobleza del ser.

El honor consiste en no faltar a las exigencias a las que se acaba de referir y mantener la palabra de gentilhomme, sea al precio que sea, cuando ésta haya sido dada, ofreciendo únicamente a Dios sus justas acciones, sin querer apropiárselas por una vana gloria, concediéndose tan sólo ese humilde orgullo, como lo califica un antiguo texto caballeresco, de haber “hecho lo que se debía”. El honor pide simplemente realizar las proezas que implican por esencia el estado caballeresco y que siempre se esperan de un caballero. El honor traduce, a través de esta voluntad de nunca defraudar ni derogar, la cortesía debida a ese estado, al igual que se espera y aguarda del caballero que en todas las acciones de la vida esté a la altura de la caballería.



Heráldica I

Los conceptos básicos

La brevedad que exige esta revista tiene indudablemente unas dificultades específicas en esta disciplina, al renunciar a explicar en detalle multitud de cuestiones, obligando a buscar modos de exponerlas que comprendan la generalidad de los casos, lo que resulta particularmente difícil en una materia tan sujeta a variables. Esta tarea ha de consistir en proporcionar al Hermano lector una visión global, limitada pero exacta, de este conjunto de formas plásticas y de sentidos atribuidos a su uso que constituyen el sistema heráldico.

Como bien es sabido, este sistema emblemático, simbólico, se utilizó ampliamente en toda Europa occidental desde el siglo XII, con períodos de extraordinaria intensidad, en los que estaban presentes las armerías en cada ocasión de la vida cotidiana para amplios grupos sociales.

Pero, ¿qué es la heráldica?. El carácter anfibológico del término “heráldica” dificulta en gran medida la posibilidad de ofrecer una definición clara y concreta de lo que es y de lo que estudia esta materia. En principio cabría decir que nos remite a una de las funciones, y no precisamente la más importante, de las que tenían encomendadas aquellos oficiales de los reyes, príncipes y magnates que, en la Baja Edad Media, recibieron el nombre de “heraldos”. No obstante, esta referencia es, en sí misma vaga e imprecisa.



Heraldo Jean Courtois al servicio del rey de Aragón a comienzos del s. XV, autor de la codificación de los derechos y deberes de los heraldos.

Con el término “heráldica” puede hacerse referencia tanto a un testimonio forma, un sello con emblemas heráldicos por ejemplo, como a los estudios o reflexiones que hagamos sobre éste. Por consiguiente, y para evitar confusiones, algunas muy arraigadas ya entre los no versados en la materia, parece más apropiado utilizar el término “heráldica”, que en sí mismo como adjetivo que es nada significa, acompañado de un nombre que delimite los conceptos a las realidades de referencia: así por ejemplo, *emblemas heráldicos*, *formas heráldicas*, *usos heráldicos*, *estudios heráldicos*...

En cualquier caso, y como un simple intento de aproximarnos a un concepto o a su valoración en el ámbito científico, podemos decir que “heráldica”, entendiéndose *estudio heráldico*, hace referencia a aquellas reflexiones en torno al fenómeno emblemático, uso espontáneo de símbolos y figuras esquematizadas, que desde su aparición a comienzos del siglo XII se ha venido configurando como una manifestación de primer orden de las mentalidades individuales y colectivas, y que, con una presencia continuada e importante, nos ha dejado infinidad de testimonios en sellos, sepulcros, documentos y objetos de todo tipo.

Cabría añadir, por lo que se refiere a su proyección científica, que esta materia, tan vaga en sus objetos y en sus límites, se relaciona con mayor o menos intensidad con otras disciplinas como la Sigilografía, la Numismática, la Arqueología o la misma Sociología, ofreciendo en sus más modernos planteamientos sugerentes posibilidades de carácter interdisciplinar.

La delimitación formal o material de estos estudios ha de estar, lógicamente, en los emblemas heráldicos, surgidos, como ya se ha señalado antes, a comienzos del siglo XII y utilizados, ya de una forma generalizada, a partir de la centuria siguiente.

Es importante tener presente que la necesidad identificadora planteada en un primer momento en los campos de batalla, donde la fisonomía de los combatientes quedaba oculta tras los hierros de sus armaduras, dio lugar a la utilización de unos



Ajuar procedente del sepulcro del infante Don Fernando de la Cerda: vestido, cinturón y pomo de espada.

emblemas, los heráldicos, de una forma indiscutiblemente espontánea. Ello no quiere decir que deban rechazarse otras motivaciones importantes, si bien su papel es difícilmente valorable en la actualidad. La nueva moda, aunque surgida de forma casi simultánea en todo el occidente europeo, experimentó un desarrollo desigual al estar íntimamente relacionada con el nivel cultural y económico de las distintas zonas geográficas.

El siglo XIII puede considerarse ya como el del esplendor de los emblemas heráldicos que, tanto en su aspecto social como en el formal o material, aparecen fuera del ámbito estrictamente militar. Por entonces su uso se había extendido paulatinamente a la práctica totalidad de los individuos con independencia de su condición social, desde el monarca hasta el artesano, pasando por los magnates, burgueses y, también incluso, las minorías marginadas. Este uso, asimismo, había alcanzado una enorme intensidad. Los testimonios hoy conservados nos ofrecen suficientes ejemplos de ello. El panorama puede imaginarse perfectamente: vestidos, bonetes, guantes, calzados, cinturones, armas y una infinidad de objetos de todo tipo y factura aparecían decorados insistentemente con emblemas heráldicos.

El fenómeno heráldico, susceptible de ser estudiado desde perspectivas muy diferentes, debe ser contemplado en todo su conjunto, es decir, en el marco de un dilatado proceso histórico que encierra profundos y lógicos cambios.

Al estar proyectadas sobre la realidad cotidiana, las formas materiales y sus tipologías, por una parte, y las intenciones y características en el uso de estas formas, por otra, han evolucionado al compás de los cambios sociales, lo que evidentemente no implica que pueda hablarse de rupturas significativas. El arte en general, los gustos, las modas y las mismas mentalidades juegan, en este sentido, un papel fundamental.

Muy difundida y generalmente aceptada es la clásica división que establece dos grandes periodos perfectamente diferenciados: el uno, coincidente en líneas generales con los siglos bajomedievales y caracterizado por el uso efectivo de los



Sello de Lopo López de Aguiar, repostero mayor de León con Alfonso X. Principios del s. XIV.

emblemas heráldicos, y el otro, calificado como de decadencia, en el que los emblemas heráldicos dejan de ser utilizados con el carácter espontáneo que le es propio. Sin embargo, esta visión no debe ser aceptada en términos absolutos, dada la simplificación de conceptos que conlleva. Sí resulta, por el contrario, altamente ilustrativa para valorar dos cambios sustanciales:

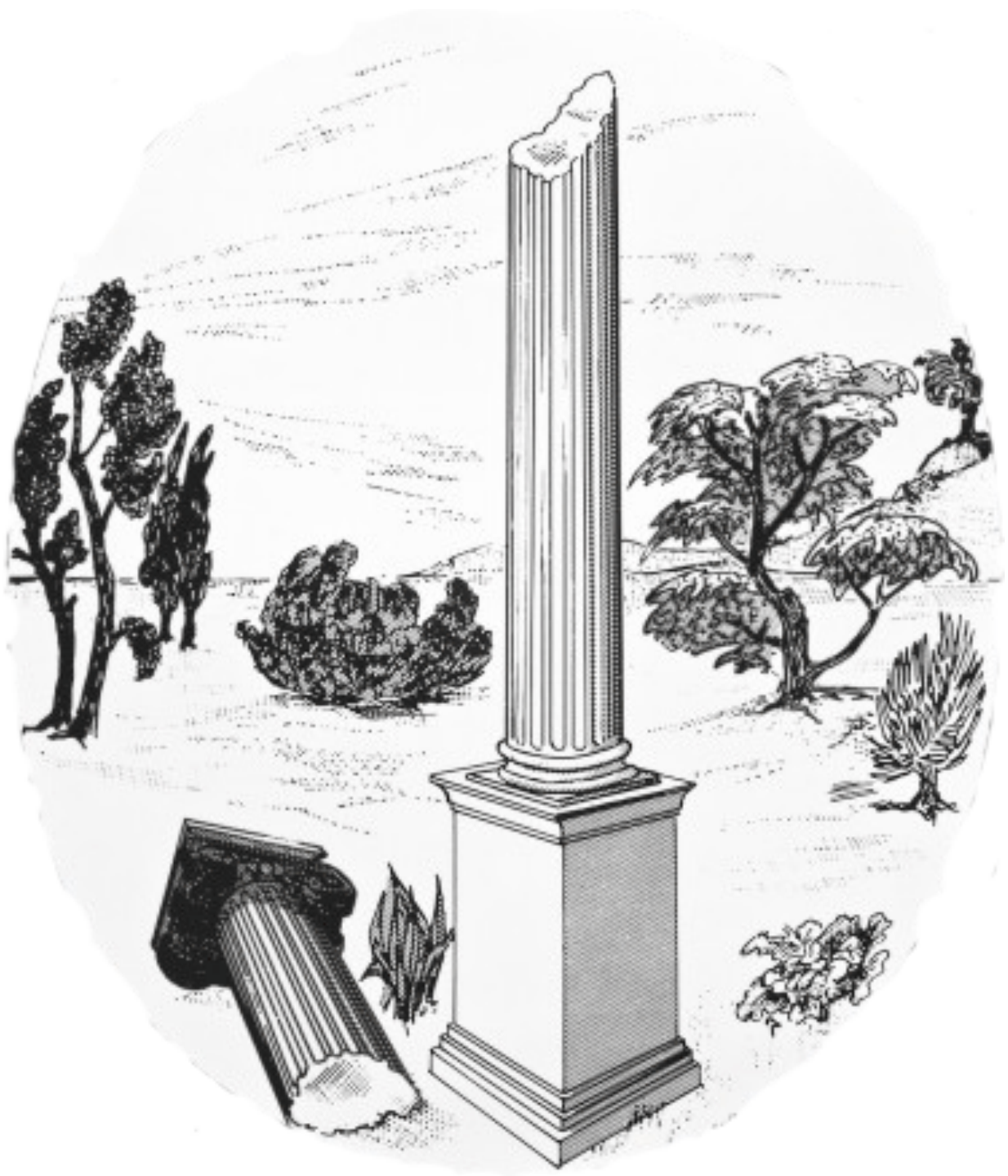
- El paso de una finalidad meramente identificadora, propia del período inicial (siglos XII-XIV), a una intención enmarcada en el conjunto de las distinciones sociales, propia de los tiempos modernos.
- La progresiva codificación de los diseños formales y de sus usos, lo que, en cierto modo, terminaría anulando la espontaneidad inicial en favor de una complicada casuística.

Más acorde con las actuales perspectivas de los estudios heráldicos es contemplar esta evolución, no a través de una serie cronológica de cambios, sino a partir de dos grandes líneas:

- La evolución en las formas heráldicas, atendiendo con ello a los cambios formales, los tipológicos y los puramente estéticos.
- La evolución en el uso de estas formas heráldicas, por lo que se refiere a los cambios en las intenciones de uso, en su extensión social y de alguna manera, en las superficies utilizadas.

Estas breves pinceladas, entendidas como una simple oferta de posibilidades, evidencian claramente la excepcional importancia que el conocimiento del fenómeno heráldico en su conjunto tiene de cara a su aplicación en el marco de las investigaciones históricas:

- Los cambios formales: para la identificación, datación y localización de objetos ornamentados heráldicamente.
- Los cambios en sus intenciones de uso: para las nuevas perspectivas de carácter sociológico que actualmente se alumbran en Europa.



(Seguiremos en el próximo número IV)

